

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE PARA EL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

CONDICIONES GENERALES:

1. OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del suministro de material consumible de oficina y material informático no inventariable para el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, definidas en el presente documento.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

Dado el objeto del presente pliego, se aportará una relación de material de Oficina y material Informático no inventariable, que se acompaña en el Anexo I y Anexo II respectivamente, siendo obligación de los licitadores, el ofertar para esos materiales un descuento, dando lugar a un precio unitario neto.

La relación de material es orientativa, procedente del estudio de los consumos de suministro de material de cada uno de los Departamentos, debiéndose mantener el precio unitario neto para todas las unidades adquiridas.

Para los materiales no incluidos, se deberá mantener la línea de descuento dada para su familia sobre el P.V.P. marcado por el fabricante. Debido a la fluctuación que sufre el precio de parte del material que se especifica en los anexos, la adjudicataria deberá comunicar un presupuesto de cada pedido a los servicios técnicos para su aprobación antes de proceder a su suministro.

3. OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR.

Se facturará mensualmente las unidades consumidas.

Durante la duración del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos para los materiales incluidos en los Anexos I y II. En caso de que la operativa del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, aconseje reducir o ampliar el consumo de materiales a suministrar, el adjudicatario no queda facultado para pedir revisión de precios por la reducción del importe total del contrato o cualquiera de sus partidas.

Se establecerán documentos tipo, y/o controles informáticos para el seguimiento de la evolución de la solicitud y entrega de materiales por parte de la empresa contratada.





El Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, establecerá una política de control y seguimiento adecuada para comprobar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa adjudicataria.

Como mejora del servicio se ponderará el nivel de stock, los plazos de entrega, su servicio de atención al cliente y los sistemas de gestión usados.

4. PLANIFICACIÓN DE LOS SUMINISTROS.

La empresa licitadora, atendiendo a la demanda de suministros indicada por el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, se compromete a la entrega en un plazo de máximo de 72h para materiales incluidos en los Anexos I y II.

Para el resto de materiales no incluidos en los anexo I y II el plazo de entrega no excederá de 1 mes, pudiéndose anular dicho pedido a partir de producirse la demora.

5. RECONOCIMIENTO PREVIO

Las empresas licitadoras podrán girar visita a las dependencias, para comprobar el alcance de los Servicios Operativos y comprobarán la ubicación de las dependencias Municipales.

La presentación de proposiciones presupone que los licitantes han hecho un reconocimiento de las instalaciones y un estudio de los documentos de la licitación, no teniendo derecho a indemnización ni reclamación alguna por defectos o errores en los mismos.

6. REPRESENTANTES

Para coordinar las relaciones que con motivo del desarrollo del objeto del suministro necesariamente se tienen que establecer entre el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y el adjudicatario, ambas partes designarán un representante, que tendrá capacidad suficiente para actuar como portavoz de las partes en todas las actuaciones que precisen de su conformidad, relativas a la organización y control de la concesión.

El cambio de representante deberá ser comunicado a la otra parte, con quince días de antelación.

7. INSPECCIÓN Y CONTROL

El control de calidad, a través de su representante, llevará a cabo el control e inspección necesarios para asegurar el cumplimiento de las condiciones contractuales.

Los materiales a suministrar han de ser de primera calidad.

El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten en esas inspecciones.

8. RECEPCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO





Con carácter previo a la recepción del suministro deberá haber un pedido aceptado por el representante del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

Requisito previo a la entrega del material se aportará la documentación del pedido, para que el Ayuntamiento proceda a la inspección de los materiales.

Superadas con éxito las comprobaciones y de encontrarse todo el pedido de acuerdo con lo establecido, en buen estado, y con arreglo a los requisitos técnicos definidos por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, las dará por recibidas, firmándose el albarán de entrega y comenzando entonces el plazo de garantía del articulo.

El plazo de garantía de cada uno de los artículos será el suministrado por el fabricante.

Cuando los materiales no se encuentren en estado de ser recibidos, se hará constar señalándose los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos.

Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiere efectuado, podrá concedérsele otro plazo de 72 horas improrrogable.

9. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega para los materiales incluidos en los Anexos I y II será de cómo máximo de 72 horas después de la formalización del pedido.

Para los no incluidos el plazo no será superior al mes.

10. DURACIÓN DEL CONTRATO

El servicio objeto de este contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de Diciembre de 2015, prorrogable un año por acuerdo de las dos partes.

11. CRITERIOS DE VALORACION

El contrato se adjudicará a la empresa que presente la oferta más ventajosa, según la documentación que se aportará conforme a los apartados siguientes

1.-Precio: 100 Puntos

Los criterios de valoración y la documentación a presentar son los siguientes:

C-1. Precio Bloque 1: 70 Puntos C-2. Precio Bloque 2: 30 Puntos

Se asignará la máxima puntuación a la oferta que resulte más económica, utilizando como factor comparativo la suma de los importes unitarios netos ofertados en los anexos I y II, puntuándose el resto de las ofertas por regla de tres inversa.

En ningún caso, los importes unitarios netos ofertados por los licitadores podrá exceder los marcados por la administración en los citados anexos.





FORMULAS (Por Lote):

$$A = A_1 + A_2$$

$$B = B_1 + B_2$$

$$C = C_1 + C_2$$

$$N = N_1 + N_2$$

A₁=70 Puntos

$$B_{1} = \frac{X_{1} * 70}{Y_{1}} \qquad \text{Regla de tres inversa} \quad \left[\frac{X_{1} \longrightarrow 70}{Y_{1} \longrightarrow B_{1}} \right]$$

$$c_1 = \frac{X_1 * 70}{Z_1}$$

$$C_1 = \frac{X_1 * 70}{Z_1}$$
 Regla de tres inversa $\left[\frac{X_1 \longrightarrow 70}{Z_1 \longrightarrow B_1} \right]$

Az=30 Puntos

$$B_{2} = \frac{X_{2} * 70}{Y_{2}} \qquad \text{Regla de tres inversa} \qquad \left[\frac{X_{2} \longrightarrow 30}{Y_{2} \longrightarrow B_{2}} \right]$$

$$C_{2} = \frac{X_{2} * 70}{Z_{2}} \qquad \text{Regla de tres inversa} \qquad \left[\frac{X_{2} \longrightarrow 30}{Z_{2} \longrightarrow C_{2}} \right]$$

$$\mathbf{c_{z}} = \frac{X_2 * 70}{Z_2}$$

$$\left[\begin{array}{c} X_2 \longrightarrow 30 \\ \overline{Z_2 \longrightarrow C_2} \end{array}\right]$$

A, B, C, ... N = Licitadores

A₁: Licitador correspondiente a X₁

B₁: Licitador correspondiente a Y₁

C1: Licitador correspondiente a Z1

A2: Licitador correspondiente a X2

B2: Licitador correspondiente a Y2

C2: Licitador correspondiente a Z2

X₁: Importe menor de la suma de los precios unitarios netos ofertados en el bloque I.

Y₁: segundo menor importe de la suma de los precios unitarios netos ofertados en el bloque I.

Z₁: tercer menor importe de la suma de los precios unitarios netos ofertados en el bloque I.

X₂: Importe menor de la suma de los precios unitarios netos ofertados en el bloque II.

Y₂: segundo menor importe de la suma de los precios unitarios netos ofertados en el bloque II.

Z2: tercer menor importe de la suma de los precios unitarios netos ofertados en el bloque II.





12. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

PRECIO:

Presupuesto base de licitación:

Precio estimado:

45.454,54 €

IVA (21%):

9.545,46 €

Total:

55.000,00€

El precio por ejercicio presupuestario del suministro no podrá exceder de 22.000,00 €, desglosado de la siguiente manera, $18.181,81 \in \text{más } 3.818,19 \in \text{de IVA } (21\%)$.

La adjudicación del presente contrato se hará mediante su división en lotes:



LOTE Nº 1: MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE (ANEXO I).

1.- Presupuesto base de licitación:

Precio estimado:

24.793,38 €

IVA (21%):

5.206,62 €

Total:

30.000,00 €

El precio total del suministro para la totalidad del contrato sin prorroga no podrá exceder de 18.000,00 € (14.876,03 € mas 3.123,97 de IVA (21%)), desglosado de la siguiente manera: 6.000 € (4.958,67 € mas 1.041,33 € de IVA (21%)) para el ejercicio presupuestario 2014; y de 12.000 € (9.917,35 € más 2.082,65 € de IVA (21%)), para el ejercicio presupuestario 2015.

En el caso de ser prorrogado el precio total del suministro para el ejercicio presupuestario 2016 no podrá exceder de 12.000 € (9.917,35 € mas 2.082,65 de IVA (21%)).

LOTE № 2: MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE (ANEXO II).

1.- Presupuesto base de licitación:

Precio estimado:

20.661,15 €

IVA (21%):

4.338,84 €

Total:

25.000,00€

El precio total del suministro para la totalidad del contrato sin prorroga no podrá exceder de 15.000,00 € (12.396,69 € mas 2.603,31 de IVA (21%)), desglosado de la siguiente manera: 5.000 € (4.132,23 € mas 867,76 € de IVA (21%)) para el ejercicio presupuestario 2014; y de 10.000 € (8.264,46 € más 1.735,54 € de IVA (21%)), para el ejercicio presupuestario 2015.

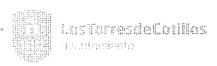
En el caso de ser prorrogado el precio total del suministro para el ejercicio presupuestario 2016 no podrá exceder de 10.000 € (8.264,46 € mas 1.735,54 de IVA (21%)).

Las Torres de Cotillas, 15 de Abril de 2014

El Empleado Municipal

*Fdo: Juan Ramon Gomez/Brigido





Urbanienas

Metho Ambiente

D'Estoup, I 30565 Las Torres de Cuilfas Muscia T 968 626 511 F 968 626 425 www.histories-lacerillos.net

ANEXO I

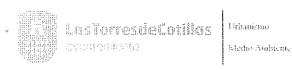




BLOQUE 1

Descripción	€/ud
ALMOHADILLA PARA FECHADOR 6/53 AZUL	7,25
ARCHIVADOR AZ AZUL A4	1,51
ARCHIVADOR DE DOS ANILLAS COLORES	3,05
ARCHIVADORES DE PALANCA	2,20
ALMOHADILLA PARA FECHADOR 6/58 AZUL	5,21
BOLIGRAFO DE TINTA DE ACEITE AZUL	0,35
BOLIGRAFO DE TINTA DE GEL AZUL	1,60
CAJA PARA ARCHIVO DEFINITIVO	0,90
CAJA PARA ARCHIVO DEFINITIVO DOBLE LOMO	1,20
CARPETAS DE ANILLAS DE PLASTICO	4,50
CINTA AUTOADHESIVA TRANSPARENTE 33X19	0,90
CLIP 2 PLATEADOS	0,50
CORRECTOR 4,2MMX10M	2,20
CUADERNO ESPIRAL A4	1,70
ETIQUETAS ADHESIVAS 64.6X33.80	13,50
FUNDA TRANSP PP F 16TAL	7,00
GOMAS ELASTICAS 120MM 100GR CORTE 1,5MM	1,00
GRAPAS 22-6 COBRE	0,60
LAPIZ NORMAL 2HB	0,40
PAPEL FOTOCOPIA A3 80GR	13,00
PAPEL FOTOCOPIA A4 500HJ 80GR	4,15
ROTULADOR FLUORESCENTE AMARILLO	0,70
ROTULADOR NEGRO 1200	0,60
ROTULADOR AZUL 1200	0,60
ROTULADOR ROJO 1200	0,60





BLOQUE 2

Descripción	€/ud
ALMOHADILLA PARA FECHADOR E/R40 AZUL	6,43
BOLIGRAFO DE TINTA DE ACEITE NEGRO	0,35
BOLIGRAFO DE TINTA DE ACEITE ROJO	0,35
BOLIGRAFO DE TINTA DE GEL NEGRO	1,60
BOLIGRAFO DE TINTA DE GEL ROJO	1,60
CAJA PARA ARCHIVO DEFINITIVO PLASTICO	2,60
CAJA TRANSFERENCIA F COLORES	6,65
CALCULADORA FUNC EURO 8DIGITOS	11,64
CARPETAS COLGANTES A4	0,55
CARPETAS DE PROYECTOS	3,00
CARPETAS DE GOMA CARTON	0,60
CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE	3,15
CLIP nº 3	0,90
CORRECTOR DE PINCEL	1,50
CUADERNO ESPIRAL A5	1,50
CUADERNO ESPIRAL A6	0,60
CUTTER	1,60
DOSSIER FASTENER FAZUL MARINO	0,60
ETIQUETAS ADHESIVAS 70X25	13,50
ETIQUETAS ADHESIVAS 105X35	13,50
ETIQUETAS ADHESIVAS 210X148	13,50
ETIQUETAS ADHESIVAS 210X297	13,50
EXTRAEGRAPAS	0,60
EXTRAEGRAPAS TENAZA	2,00
FECHADOR AUTOMATICO 4MM	18,00
GOMA BORRAR 430	0,20
GRAPADORA GRANDE METALICA	7,47
GRAPADORA TENAZA	13,50
MINA 0,5	0,55
PAPEL FOTOCOPIA A4 500HJ 100GR	8,00
PAPEL FOTOCOPIA A4 500HJ 160GR	12,50
PAPEL FOTOCOPIA A4 500HJ 200GR	16,80
PAPEL FOTO A4 180GR/M ² 100	13,00
PEGAMENTO BARRA 20GR	1,00
PINZA PALA 32MM	4,00
PIZARRA DE CORCHO 60X90 MARCO MADERA	7,00
PLASTICO PLASTIFICADORA a3 125MIC 100H	40,00





PLASTICO PLASTIFICADORA 216X303N 125MIC 100H	18,00
PLASTICO PLASTIFICADORA 110X70 125MIC DNI	12,00
PORTAMINAS 0.5	1,60
PORTARROLLOS CINT ADH	6,00
RECAMBIO AGENDA TAMAÑO CUARTILLA	15,00
ROLLO PAPEL TERMICO 56.5 CALCULADORA	7,56
ROTULADOR FLUORESCENTE VERDE	0,70
ROTULADOR FLUORESCENTE AZUL	0,70
ROTULADOR FLUORESCENTE NARANJA	0,70
ROTULADOR FLUORESCENTE ROJO	0,70
ROTULADOR FLUORESCENTE ROSA	0,70
ROTULADOR AZUL PERMANENTE	1,40
ROTULADOR ROJO PERMANENTE	1,40
ROTULADOR NEGRO PERMANENTE	1,40
ROTULADOR NEGRO ROLLER	1,50
ROTULADOR AZUL ROLLER	1,50
ROTULADOR ROJO ROLLER	1,50
SACAPUNTAS CUÑA METALICO	0,80
SEP OPACO PLASTICO MULTI F 5POSIC	0,90
SEP OPACO PLASTICO MULTI F 10POSIC	1,50
SOBRE AMERICANO	0,04
SOBRE CUARTILLA	0,10
SOBRE FOLIO	0,20
SOBRE PLASTICO GOMA COLORES	1,00
SOBRE PLASTICO A4 BROCHE COLORES	1,00
SUBCARPETA 185GR COLORES 50	7,50
TACO CALENDARIO ANILLAS	1,50
TALADRADORA 2TALADROS	6,00
TAMPON 2 MET 7X11CM AZUL	2,00
TAPA CARTON A4 NEGRA	19,00
TAPA CARTON A4 AZUL	19,00
TAPA CARTON A4 185GR BLANCO	19,00
TAPA PLASTICO A4 0,5MM TRANSLUCIDA	20,00
TIJERAS ERGONOMICA	2,50





Urbanismu Metho Ambiente D'Estoup, I 30565 Las Tories de Cotillas Marcia T 968 626 511 F 968 626 138 www.lastenerdeconflascaer

ANEXO I I





BLOQUE 1

Descripción	€/ud
TINTA IMPRESORA ORIGINAL HP 21 C9351A NEGRO	14,80
TINTA IMPRESORA ORIGINAL HP 27	21,13
TINTA IMPRESORA ORIGINAL HP 363 C8721EE NEGRO	14,80
TONER IMPRESORA ORIGINAL HP49A Q2649A	80,53
TONER IMPRESORA ORIGINAL HP12A Q2612A	77,42
TONER IMPRESORA ORIGINAL HP13A Q2613A	78,86
TONER IMPRESORA ORIGINAL BROTHER TN-6300	80,41
TONER IMPRESORA ORIGINAL SAMSUNG 2092	107 92

BLOQUE 2

Descripción	€/ud
TINTA IMPRESORA INYECCION EPS T0891 NEGRO	9,33
TINTA IMPRESORA INYECCION EPS T0892 CYAN	9,33
TINTA IMPRESORA INYECCION EPS T0892 MAGENTA	9,33
TINTA IMPRESORA INYECCION EPS T0892 AMARILLO	9,33
TINTA IMPRESORA ORIGINAL T0711 NEGRO	10,04
TINTA IMPRESORA ORIGINAL HP 10	38,27
TINTA IMPRESORA ORIGINAL HP 15	29,68
TINTA IMPRESORA ORIGINAL HP 17	34,30
CABEZAL HP 11	37,92
TINTA IMPRESORA ORIGINAL HP 22	18,30
TINTA IMPRESORA ORIGINAL HP 28	22,97
TINTA IMPRESORA ORIGINAL HP 56	22,50
TINTA IMPRESORA ORIGINAL HP 57	38,28
TINTA IMPRESORA ORIGINAL HP 336	14,80
TINTA IMPRESORA ORIGINAL HP 339	31,15
TINTA IMPRESORA ORIGINAL HP 342	17,61
TINTA IMPRESORA ORIGINAL HP 343	25,00
TINTA IMPRESORA ORIGINAL HP 363 CYAN	11,50
TINTA IMPRESORA ORIGINAL HP 363 MAGENTA	11,50
TINTA IMPRESORA ORIGINAL HP 363 AMARILLO	11,50
TINTA IMPRESORA ORIGINAL HP 363 CYAN CLARO	11,50
TINTA IMPRESORA ORIGINAL HP 82	40,72
TONER IMPRESORA ORIGINAL HP 53A	81,89



Los Torres de Cotillos avacacione

TONER IMPRESORA ORIGINAL HP 92A	78,31
TONER IMPRESORA ORIGINAL MAGENTA OKI	78,60
TONER IMPRESORA ORIGINAL CYAN OKI	79,96
TONER IMPRESORA ORIGINAL YELLOW OKI	78,60
TONER IMPRESORA KYOCERA TK18	100,74
TONER IMPRESORA KYOCERA TK120	110,00
TARRINA 50 CD'S	14,77
TARRINA 50 DVD'S	17,63
TARRINA 50 CD'S LIGHTSCRIBE	33,53

